

PAUTAS DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL NIVEL INICIAL

IDEARIO INSTITUCIONAL

"No le digamos al niño lo que él puede descubrir. No describamos lo que él puede observar, no lo instemos a hablar cuando puede hacer. Que mire, toque, modele, compare, analice, planee y decida. Es preciso que sienta la necesidad del conocimiento y que esto signifique, al ser adquirido, algo de su experiencia real."

Emilia Ana Statile, Acta Inaugural, Lanús 13 de marzo de 1961.

Nuestra propuesta educativa está sustentada sobre la base del lema Institucional: "Knowledge is freedom". Como principio instituido, nos orienta en el fundamento y en la finalidad del ideario institucional, así como también es la hipótesis que subyace a nuestro accionar pedagógico.

Es a partir de entender a la educación como práctica de la libertad que el Modern School, como Institución Educativa, adquiere su identidad y su sentido desde su fundación en 1961.

NUESTRA MISIÓN

El Modern School es una Institución Educativa Bilingüe que ofrece un Modelo Pedagógico innovador y creativo para un mundo global, conectado, multicultural y digital.

El objetivo vital es la formación integral de la persona, fomentando el pensamiento crítico y flexible, para que sean capaces de diseñar su proyecto de vida que contribuya al bien común de su contexto, de su sociedad y del planeta en el que habitan.

NUESTRA VISIÓN

La mirada, sostenida en los valores fundacionales de nuestra escuela, se centra en reimaginar nuestro Proyecto Pedagógico Bilingüe en un mundo caracterizado por el movimiento y cambio permanentes. Somos conscientes de que, la principal herramienta que tenemos para colaborar con el desarrollo integral de las personas, es una educación que habilite el espacio para la reflexión pausada de alumnos y docentes en relación con las necesidades y los desafíos del mundo actual.

Como comunidad de aprendizaje, y en un marco afectivo de confianza, trabajamos comprometidos con el conocimiento, el respeto, el entusiasmo, la alegría, el optimismo y la curiosidad de los alumnos, como cualidades importantes que definen el logro de la excelencia humana y académica de nuestro proyecto.

NUESTROS VALORES

Los valores son sustanciales en la vida en sociedad, son una cualidad que se manifiesta en la conducta humana y puede adquirirse y practicarse.

El marco escolar acompañará este camino de reconocer y descubrir aquellos valores fundacionales y centrales de nuestro proyecto educativo, en la formación de los estudiantes.

- Autoestima
- Pensamiento crítico
- Respeto
- Afectividad
- Autonomía
- Libertad
- Empatía
- Creatividad
- Flexibilidad



- Cooperación y colaboración
- Conciencia ambiental

Las pautas de organización establecen el conjunto de normas que regulan la convivencia de toda la Comunidad Educativa, teniendo como base los valores de respeto, autoestima, autonomía, afectividad, flexibilidad y empatía. La acción participativa de todos los que integran la comunidad educativa (alumnos, personal y padres) creará un marco de participación democrática, en donde cada uno de sus integrantes sea al mismo tiempo constructor y actor del proyecto institucional.

ORGANIZACIÓN DEL NIVEL INICIAL HORARIOS

Les solicitamos a las familias cumplir con los horarios de entrada y salida.

Jardín de Infantes v Jardín Maternal

	Entradas	Salidas
Turno mañana:	07:55	11:55
Turno tarde:	12:15	16:15

El ingreso y egreso de alumnos/as se realizará por Del Valle Iberlucea 3952. Pasadas las 08:10 en el turno mañana se considerará llegada tarde.

El adulto responsable deberá firmar el ingreso del/la alumno/a, como así también, si se produjera el retiro anticipado, consignando los datos que se le requieran para la correcta cumplimentación de los estados administrativos vigentes. Aquellas familias que no hayan podido ingresar en el horario correspondiente podrán hacerlo hasta las 09:00 en el turno mañana, pasado ese horario el ingreso será a las 11:55 para almorzar o a las 12:45 para el turno tarde.

Los/as alumnos/as que deban ser retirados, por causa estrictamente justificada, antes de finalizar el horario establecido, podrán hacerlo hasta las 11:00 en el turno mañana, y hasta las 15:00 en el turno de la tarde. Se debe dejar por escrito la causa del retiro anticipado. Pasado este horario, deberán esperar el horario de salida habitual del Jardín. Si el alumno necesita ingresar fuera del horario por tratamientos con profesionales, debe presentar certificado que justifique la llegada tarde o su retiro anticipado hasta las 15:00.

Se pide expresamente colaboración con la puntualidad y la asistencia, tanto en los días de clase, como en las citaciones especiales para actos, reuniones y especialmente, en la continuidad de la asistencia de los/as alumnos/as a clase. Recordamos que los Sres. Padres tienen la responsabilidad y obligación de no vulnerar el derecho de los/as niños/as a recibir educación de acuerdo a la ley Nº 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños.

El Ciclo Jardín Maternal tendrá el mismo calendario escolar que el Ciclo Jardín de Infantes (inicio y finalización del ciclo lectivo, receso escolar de invierno, receso de septiembre).

CONFORMACIÓN DE GRUPOS

El Instituto posee distintos niveles de enseñanza, por lo que tiene el derecho de formar más de una sección por nivel, determinar la cantidad de alumnos por sección y la conformación del agrupamiento de los mismos según los propósitos pedagógicos del Nivel y/o Modalidad, sin perjuicio de los criterios de integración y otras estrategias de aplicación específicas.

DOCUMENTACIÓN

Para efectivizar la inscripción, los Sres. Padres o tutores serán responsables de entregar en el Colegio la siguiente documentación: Originales y fotocopias de certificados de vacunación, Partida de



Nacimiento, Documento Nacional de Identidad (anverso y reverso) del alumno, padre y madre.

Es indispensable para que el niño pueda comenzar su asistencia al jardín, que la familia haya presentado las planillas completas que fueran enviadas vía correo electrónico en el mes de diciembre.

Será obligatoria la entrega de las fichas de datos y de salud del niño que la escuela entregará en el mes de diciembre. Esta última será completada por el médico del alumno.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES

La Institución elabora frecuentemente distintas piezas de comunicación en las que los alumnos pueden ser retratados fotográficamente, ser incluidos en filmes o videos y demás material institucional. Estas imágenes pueden ser reproducidas por medios gráficos y fílmicos, en papelería, catálogos, cartillas de prensa, afiches, folletos, películas, páginas web y todo otro medio gráfico o electrónico que la Institución utiliza exclusivamente para su difusión institucional. La Institución y sus autoridades quedan expresamente liberadas de responsabilidad por uso que personas ajenas al Colegio puedan hacer del material obtenido. La suscripción de la notificación del presente, se considera el otorgamiento del consentimiento para la captación de imágenes, salvo su comunicación en contrario.

Para los eventos institucionales y por cuestiones organizativas, la escuela designará un fotógrafo oficial como único responsable que se encargará de la toma de imágenes y grabación de videos.

UNIFORME REGLAMENTARIO

Los/as alumnos/as deberán presentarse en el Jardín de Infantes y en toda situación en la que así les sea requerido con el uniforme reglamentario, evitando alterar, suprimir, cambiar o modificar cualquier prenda.

Les recordamos a las familias que la comercialización oficial y exclusiva del Uniforme Reglamentario se realiza a través de la Institución. Solicitamos respetar esta vía formal para garantizar el correcto diseño de las prendas.

Todos los días deberán traer la mochila equipada con servilleta, mantel, taza plástica o vaso, toalla y el sobre plástico de notificaciones. No está permitido el uso de "mochila carrito". Los objetos y prendas deberán identificarse claramente con nombre y apellido.

El Colegio no se responsabilizará por las pérdidas y/o rotura de las mismas.

ROPA DE AUXILIO (invierno y verano).

Deberá enviarse al Jardín: ropa interior, medias, pantalón corto y largo, remera, sweater o buzo, zapatillas, todo en una bolsa plástica cerrada, con cinta adhesiva y etiquetada con nombre, apellido y sala del alumno. Cada vez que el niño la utilice, tendrá que enviarse nuevamente al Jardín al día siguiente. Ante su falta, nos comunicaremos con la familia para que nos acerque la muda correspondiente.

COMUNICACIÓN FAMILIA-ESCUELA PLATAFORMA VIRTUAL DE COMUNICACIÓN ACADEU

Todas las comunicaciones Institucionales hacia las familias del Nivel Inicial serán enviadas por medio de Acadeu. Por tal motivo, les solicitamos que estén atentos a las notificaciones que recibirán desde el nivel, para lograr así una comunicación fluida y efectiva.

Si bien podrán escribir mensajes en cualquier momento del día, por cuestiones organizativas se revisarán en el siguiente horario:

TURNO MAÑANA: 09:00 a 10:00 TURNO TARDE: 13:30 a 14:30

Luego de este horario, deberán comunicarse telefónicamente si es de carácter urgente, o esperar la respuesta al día siguiente.

SOBRE DE NOTIFICACIONES

Se solicita que los/as alumnos/as de las salas de 2, 3, 4 y 5 años, tengan en la mochila un sobre plástico identificado con nombre, apellido y sala. El mismo se utilizará para la documentación que se detalla a continuación:

-Toda documentación que requiera ser firmada por el adulto responsable.

Enrique del Valle Iberlucea 3952 – (CP1826) Remedios de Escalada :: 4241-2570/4225-4044 :: ww.modernschool.edu.ar



- -Certificados de alta médica.
- -Certificados que enviemos desde el Jardín cuando los niños sean atendidos por la emergencia.
- -Autorizaciones de adultos responsables para retiros ocasionales de alumnos.
- -Nota para informar viajes familiares fuera del período de receso escolar.
- -Pedido de materiales.
- -Invitaciones de cumpleaños.

CORREO ELECTRÓNICO

Sin perjuicio, se les solicitará la constitución de un e-mail a los fines de notificaciones fehacientes. En caso que el mismo cambiare, les solicitamos informar el nuevo mail.

COLACIÓN

La escuela se encargará de la misma. Si el niño no pudiera ingerir algún alimento, se solicita a la familia presentar el certificado médico correspondiente y enviar el alimento que el niño pueda ingerir.

SERVICIO DEL MEDIODÍA

Podrán hacer uso del servicio del comedor, exclusivamente los/as alumnos/as que permanezcan en el Jardín en jornada completa. Si el/la alumno/a manifestase dificultades de adaptación durante el horario del almuerzo, se notificará debidamente a la familia. Si el/la niño/a no pudiera ingerir algún alimento, se solicita a los Sres. Padres o tutores presentar el certificado médico correspondiente al comedor y notificar a la docente.

Cuando el/la alumno/a no asiste al turno mañana, e ingresa en el turno de comedor, a las 11:55, la familia deberá avisar al jardín hasta las 9:15 de la asistencia de su hijo/ al mismo, pasado ese horario, deberán comunicarse con el comedor.

CUMPLEAÑOS

Si las familias desean realizar el festejo de un cumpleaños, lo podrán hacer en la sala el día del cumpleaños del niño. Por cuestiones organizativas y de espacio, el festejo será solamente con los compañeros, sin la participación de las familias. Deberán enviar con suficiente antelación la comunicación a la docente con el fin de que la misma pueda organizar el trabajo de ese día. Para ello, podrán traer torta para compartir durante la colación. En el caso de que las familias deseen regalar un souvenir, este debe ser pequeño para facilitar el guardado en las mochilas. En caso de celebrar el cumpleaños fuera del Instituto, la docente repartirá las invitaciones, si están invitados todos los niños de la sala, al igual que las autorizaciones a nombre del adulto que retirará a los alumnos del Colegio. De no ser así, deberán encargarse de esta tarea los Sres. Padres o tutores. Para facilitar la tarea docente, solicitamos que las invitaciones no tengan los nombres de los niños.

JUGUETES

Los/as alumnos/as no podrán ingresar al Jardín con juguetes, salvo los solicitados por el/la docente. Se ruega identificar claramente los objetos que ingresan a la Institución y también tener en cuenta que todo lo que los/as niños/as traigan será compartido con otros/as compañeros/as.

El Jardín no se responsabiliza por roturas o pérdidas. En caso de extravíos en el micro escolar, los Sres. Padres o tutores deberán dirigir sus reclamos al responsable del transporte.

SALUD, MEDIDAS PRECAUTORIAS

El personal del Jardín no suministrará a los niños ningún medicamento ni les colocará repelentes de insectos o protector solar durante la jornada escolar. En caso de detectarse temperatura mayor o igual a 37,4°, síntoma de enfermedad o decaimiento general del niño, se informará a las familias para que el niño sea retirado con la mayor celeridad posible. El Colegio se reserva el derecho de consultar a su servicio médico, respecto a posibles patologías que pudieran presentarse y podrá evaluar la posibilidad del retiro del alumno. Del mismo modo, se solicita el envío del certificado médico correspondiente ante una enfermedad infectocontagiosa en el momento que se diagnóstica al niño, para posibilitar el aviso pertinente al resto de las familias y aquellas docentes que estén cursando un embarazo. Sin el certificado correspondiente, no estamos autorizados a informar a las demás familias.

Si un alumno asiste al Jardín con una sutura, yeso o alguna evidencia física de traumatismo o dolor, manifestaciones en la piel o ha padecido alguna enfermedad infectocontagiosa (conjuntivitis, eruptivas, mononucleosis, entre otras), deberá presentar el certificado médico, donde el profesional indique que el



niño puede asistir al Jardín, que no es contagioso o ya no contagia y que puede realizar todo tipo de actividades.

Se recomienda a las familias sistematizar la revisión de cabello y cuero cabelludo para prevenir y/o eliminar la pediculosis. Se solicita que los alumnos que tengan cabello largo, asistan al Jardín con el mismo atado.

INASISTENCIAS

Cuando un alumno no asiste al jardín, será obligación de la familia notificar a la Institución el motivo de la misma el mismo día. En caso de enfermedad, deberá reintegrarse presentando el certificado de Alta Médica correspondiente.

Cuando las familias realicen viajes en época de clases, deberán enviar a través del sobre de notificaciones una nota que justifica la ausencia del alumno. De no mediar aviso a la Institución, se presume enfermedad y se solicitará el certificado de alta médica. De acuerdo a lo dispuesto por Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires en su art. 16, los padres de los alumnos tienen la obligación de "Asegurar la concurrencia de sus hijos o representados a los establecimientos escolares para el cumplimiento de la escolaridad obligatoria, salvo excepciones de salud o de orden legal que impidan su asistencia periódica a la escuela".

MATERIALES

Los pedidos de materiales para el alumno se realizarán con suficiente anticipación, de manera que lo solicitado, se envíe al Jardín <u>en la fecha indicada por la docente</u>. Cabe señalar que este material es obligatorio y para uso exclusivo del niño.

ENTREVISTAS

Cuando las familias deseen una entrevista con la docente, deberán solicitarlo vía Acadeu, explicitando el motivo de la misma.

REUNIONES

Se convocarán a las familias a reuniones con el fin de informar sobre aspectos pedagógicos y/o administrativos a lo largo del ciclo lectivo. Cuando las familias no concurran a dichas reuniones, deberán acercarse al Jardín a notificarse del acta de la misma. Por cuestiones organizativas, las docentes no podrán informar ni telefónicamente ni personalmente los conceptos tratados en la reunión.

RETIROS

Los alumnos no podrán retirarse del Instituto, con personas cuyos datos y número de documento no estén consignados por escrito por los Sres. Padres o tutores. En caso de ausencia de la docente de la sala, todos los adultos que retiren a los alumnos, deberán presentar su DNI, incluyendo a los Sres. Padres o tutores, a fin de acreditar su identidad. En caso que, ocasionalmente, quieran autorizar a un adulto para retirar a sus hijos del Jardín, deberán enviar por el sobre de notificaciones una autorización donde figure la fecha, el nombre, apellido y DNI del adulto autorizado, firma, aclaración, DNI de Madre/Padre/tutor del alumno. La autorización sólo servirá para el día en que se completa. Si desean que esa persona quede autorizada de manera permanente, deberán acercarse al Jardín para completar las planillas de autorizados. Para garantizar la seguridad de sus hijos, les informamos que no se aceptarán autorizaciones de adultos a través de la comunicación privada de Acadeu, vía telefónica, ni vía fax. Se recuerda que no podrán retirar a los niños del jardín personas menores de edad. En caso de que el niño comie nce a utilizar el servicio de transporte escolar, la familia deberá solicitar en la recepción del jardín la planilla correspondiente y completar la misma.

Se solicita tener en cuenta que, en las situaciones de separación matrimonial, sólo podrá negarse el retiro o información escolar del niño al padre o a la madre, siempre y cuando medie la orden de un Juez que así lo indique.

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGO

Nuestra Institución cuenta con un Proyecto de Evacuación. Las estrategias que se han plasmado en el mismo contemplan dos tipos de acciones a llevar a cabo: Simulacros de Evacuación y Evacuación.

Simulacros de Evacuación: Se realizarán en distintas oportunidades durante el año. Los alumnos saldrán de sus salas hasta el hall de planta baja, donde permanecerán unos minutos, tras los cuales volverán a ingresar. El mismo día, se informará a las familias acerca de la realización del simulacro.

Evacuación: Se realizará en caso de necesidad real ante una determinada situación de emergencia. Los alumnos serán trasladados y albergados en instalaciones que serán informadas a los Sres. Padres, en



cada ciclo lectivo, a través de las notificaciones de Simulacro y Evacuación.

Una vez en el lugar, cada docente iniciará la cadena telefónica que oportunamente se envía a cada familia. Los padres y/o adultos autorizados a recibir el llamado, retirarán del lugar mencionado a los/as niños/as. Los Sres. Padres o tutores deberán seguir los pasos de la cadena telefónica explicitados en la misma, ya que las docentes llamarán al primero de la lista, siendo los papás los encargados de continuarla.

URGENCIAS

Solicitamos que se registre en el Jardín el último número telefónico de los padres o tutores y también los datos de las personas responsables que los reemplacen en caso de ausencias (horario laboral de los padres o tutores, viajes). Requerimos que tanto padres o tutores como otras personas, mantengan abiertos sus celulares a fin de facilitar la comunicación ante un caso de emergencia.

PLAN DE CONTINUIDAD PEDAGÓGICA

En caso de tener que acceder al marco de Educación a Distancia por Protocolo, enviaremos a las familias los anexos correspondientes.

Se informa a toda la Comunidad Educativa que de acuerdo a lo dispuesto en el "Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires" en su Art 16, inciso f, se debe "respetar el Proyecto Institucional de la Escuela y cumplir las normas de organización, convivencia y disciplina del establecimiento escolar".

El no cumplimiento de lo establecido en las presentes pautas de Organización Institucional, obligará a los Sres. Padres o tutores a notificarse fehacientemente y por escrito acerca del incumplimiento.